CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Justicia que se ve

Oficio No.100-SCT-CNJ
Quito, 5 de marzo de 2011

Señor Doctor
Patricio Pazmiño
**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DE TRANSICION**
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, adjunto a la presente remito a usted el expediente de casación signado con el número 520-2011-CD constante en veinte y un fojas útiles, (21 fojas) en virtud de que el Econ. Juan Miguel Avilés Murillo y Economista Elvis Raúl Rovayo Nieto, Director Regional y Recaudador Especial del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur han propuesto Acción Extraordinaria de Protección en contra de la sentencia dictada por la segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 con sede en Guayaquil dentro de esta causa.

Con mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA SALA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO SECRETARIA Quito - Ecuador

Abg. Dolores Proaño Zevallos
**SECRETARIA RELATORA ENCARGADA**

M. Bireales 7
Marzo-2012 08:22